Sujeto obligado:	**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**	
Periodo del Índice:	(Acumulado desde 2016)	
Fecha de actualización:	03/01/2022	

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
SEGUNDO SEMESTRE 2016																						
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	CONTRATOS DGAD-DIRECTA-FOSEG-023-09 Y DGAD-DIRECTA-FOSEG-039-09	DETIMIEN DE RESERVA	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	5 AÑOS	25/11/2016	25/11/2021	69 Y 70 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO 100, 106 Y 110 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	RESULTA FACTIBLE CLASIFICAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS PLATAFORMAS DE VIGILANCIA REMEDIABLES ELEVADAS DE VIGILANCIA, OBJETO DE LOS CONTRATOS DGAD-DIRECTA-FOSEG-023-09 Y DGAD-DIRECTA-FOSEG-039-09, ASÍ COMO TODA AQUELLA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS LUGARES DE DETENSA DE DICHOS BIENES Y LAS PERSONAS QUE LABORAN EN DICHAS INSTALACIONES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SIENDO QUE SU DIVULGACIÓN REPRESENTARÍA UNA VENTAJA PERSONAL INDEBIDA DE LOS CRIMINALES SOBRE LOS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS DE POLICÍA DEL ESTADO. LA MEDIDA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE REALIZA, SE ESTIMA ES PROPORCIONAL, TODA VEZ QUE NO EXISTEN MEDIDAS LEGALES MENOS LESIVAS PARA ALCANZAR LA EFECTIVA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA VIDA, LA SALUD Y LA SEGURIDAD PÚBLICA.	LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CUESTIÓN, TAMBIÉN IMPORTARÍA CONCEDER UNA VENTAJA INDEBIDA A LOS CRIMINALES Y MIEMBROS DE SUS ORGANIZACIONES SOBRE LOS INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES POLICIACAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	PARCIAL	DICTAMEN DE RESERVA DE INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS PLATAFORMAS DE VIGILANCIA REMEDIABLES ELEVADAS DE VIGILANCIA, OBJETO DE LOS CONTRATOS DGAD-DIRECTA-FOSEG-023-09 Y DGAD-DIRECTA-FOSEG-039-09, ASÍ COMO TODA AQUELLA INFORM	28/11/2016	CLASIFICADO	NO	NO SE HA PRESENTADO EL SUPUESTO, EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA FENECIDO EL PERIODO DE RESERVA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO RO/0-07-20, ASÍ COMO EL APARTADO DENOMINADO "DESCRIPCIÓN" CONTENIDO EN LA COTIZACIÓN, EN LA REGULACIÓN NÚMERO 34/20 Y EN EL PEDIDO DE COMPRA NÚMERO 37320	DICTAMEN RESERVA	DE	RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE	5 AÑOS	20/07/2020	20/07/2025	69 Y 70 APARTADO A FRACCIONES 8Y 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 70 APARTADO A FRACCIONES 8 Y 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. QUE AUTORIZA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN RESERVADA CUANDO SU DIVULGACIÓN PONGA EN RIESGO LA RESGUARDO DE LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DE UNA PERSONA FÍSICA, O BIEN CUANDO DICHA INFORMACIÓN SEA ENTREGADA CON TAL CARACTER POR OTROS SUJETOS OBLIGADOS. TAL Y COMO LO ES EL PRESENTE CASO. ES PRECISO SEÑALAR QUE LA NEGATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN CUESTIÓN, CONSTITUYE UNA AFECTACIÓN PARCIAL SOBRE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE NO LLEGA A SUPERAR EL RIESGO DE DESTRUCCIÓN ABSOLUTA O IRREPARABLE DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA VIDA, SEGURIDAD Y SALUD. C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS ACOMPAÑANTES (CUANDO LA CAMIONETA AL SERVICIO DEL EJECUTIVO ESTATAL ESTÉ EN USO ABIERTA). SE ESTIMA QUE LA MEDIDA DE RESERVA RESULTA PROPORCIONAL, TODA VEZ QUE NO EXISTEN MEDIDAS LEGALES MENOS LESIVAS PARA ALCANZAR LA EFECTIVA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA VIDA, SEGURIDAD Y SALUD.	LA DIVULGACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAMIONETA QUE SE DESTINARÁ PARA USO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL DE AGUASCALIENTES: TALES COMO SUS DIMENSIONES, COLOR, MODELO, LÍNEA, NIVEL DE BLINDAJE, RESISTENCIA BALÍSTICA, ESPESOR DE CRISTALES, ESPESOR DE ACERO Y DEMÁS SEÑALES QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO, PUEDE PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y DE SUS ACOMPAÑANTES, YA QUE DICHA INFORMACIÓN PUEDE SER UTILIZADA POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	PARCIAL	DICTAMEN QUE RESERVA PARCIALMENTE EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO RO/0-07-20, ESPECÍFICAMENTE AQUELLOS APARTADOS QUE CONTIENEN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA CAMIONETA BLINDADA QUE SE DESTINARÁ PARA USO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, INCLUYENDO AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE "HECHO" DE DICHA COTIZACIÓN, EN LA REGULACIÓN NÚMERO 34/20 Y EN EL PEDIDO DE COMPRA NÚMERO 37320	20/07/2020	CLASIFICADO	NO	NO SE HA PRESENTADO EL SUPUESTO, EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA FENECIDO EL PERIODO DE RESERVA